



CONFERENCIA GENERAL
Tercer Período de Sesiones
Decimoctava sesión

ACTA DE LA DECIMOCTAVA SESION PLENARIA

celebrada en la ciudad de México
el 24 de agosto de 1973, a partir de las 16:30 horas

PRESIDENTE:

Embajador Dr. José Ricardo Martínez Cobo (Ecuador)

Sumario

1. Apertura de la sesión.
2. Informe de la Comisión de Credenciales.
3. Estado de Cuentas del Organismo (Tema 13 de la Agenda).
4. Recaudación de Cuotas y Anticipos al Fondo de Operaciones
(Tema 14 de la Agenda)
Solicitud de Nicaragua
Solicitud de Bolivia
5. Proyecto de Presupuesto del Organismo para el bienio
1974-1975 (Tema 15 de la Agenda).
6. Proyecto de Escala de Cuotas para el prorrateo de los
gastos del Organismo en el bienio 1974-1975 (Tema 16
de la Agenda).
7. Enmiendas al Reglamento Financiero (Tema 17 de la Agenda)
8. Reglamento del Personal (Tema 18 de la Agenda).
9. Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos
(Tema 19 de la Agenda).
10. Otros asuntos.

La Presidente, Excelentísima señora Embajador Marielena Ortiz Morales de Terán: Se declara abierta la Decimoctava Sesión Plenaria de la Conferencia General. Las Delegaciones de México y Uruguay me han pedido la palabra. Tiene la palabra el señor Delegado de México.

El Representante de México, señor Lic. Jorge Palacios Treviño: Gracias señora Presidente: Antes de pasar a considerar el primer punto de nuestra Agenda, quisiera mi Delegación hacer una breve referencia al Tema 21 de la Agenda, relativo al Informe del Secretario General, ya que en la sesión vespertina de ayer, debido a lo avanzado de la hora y a la agradable obligación que teníamos con el señor Presidente, se tuvo que levantar la sesión. Desea mi Delegación felicitar al señor Secretario General y expresar públicamente su satisfacción por el Informe que rinde a la Conferencia General, contenido en el Documento CG/83. La intensa actividad desplegada por el Secretario General desde su nombramiento es digna de todo elogio y sin duda ha contribuido a la pronta realización de los objetivos del Tratado. Además, no debemos olvidar que el Secretario General del OPANAL no es un simple empleado administrativo o un simple buzón de propuestas, es mucho más que eso, es el ejecutor y en muchas ocasiones el promotor de medidas tendientes a lograr que se cumplan los propósitos del Tratado y como tal tiene las facultades implícitas que le permiten llevar a cabo su misión. A este respecto debo recordar, con su permiso, que el Artículo 11 del Tratado de Tlatelolco titulado "La Secretaría", fue tomado casi literalmente del Capítulo XV de la Carta de las Naciones Unidas, el cual no ha impedido al Secretario General de esa alta Organización tome las iniciativas que ha estimado necesarias para

- - -

establecer contactos directos con los Gobiernos. Me pregunto qué hubiera acontecido en el Congo y en el Medio Oriente si el Secretario General estuviera totalmente sujeto a las resoluciones de los órganos adecuados? Por supuesto lo anterior no significa que el Secretario General del OPANAL pueda tomar decisiones a su libre arbitrio, sus acciones están sujetas al examen de la Conferencia General y del Consejo. En otras palabras, señora Presidente, esta Conferencia tiene la palabra: o le damos facultades a la Secretaría General para cumplir su misión o la eliminamos y en ese caso, como parecen pensar algunos, tenemos la impresión de que en esta etapa inicial del OPANAL estaríamos prescindiendo de un elemento muy importante para cumplir con nuestros fines. En particular, por otra parte, debe mencionarse como digna de encomio la actuación del Secretario General en los planes del Organismo en lo que se refiere a la utilización pacífica de la energía nuclear, a su colaboración con los Gobiernos que así se lo han pedido para negociar y concluir los acuerdos de salvaguardias del OIEA y en la acción del Secretario General para regularizar los aportes de los Estados al Organismo a fin de superar la crítica situación financiera por la que atraviesa y sin los cuales, como es obvio, se vería imposibilitado para cumplir con sus objetivos.

Mi Delegación desea aprovechar esta oportunidad para reiterar la voluntad del Gobierno de México de seguir colaborando con el OPANAL y con su Secretario General en la más amplia medida de sus posibilidades. Formulo votos porque el OPANAL pueda cumplir con los altos fines que tiene encomendados y que permitirán ver cumplido el anhelo de los pueblos latinoamericanos, de una zona desnuclearizada, libre de los horrores de una guerra nuclear. No quiero terminar sin antes expresar la satisfacción de mi Delegación y la

mía personal porque el OPANAL pueda contar con la colaboración del señor Héctor Gros Espiell, distinguido jurista de renombre internacional y a quien tengo el honor de conocer desde que representaba a su país, Uruguay, con singular acierto, ante los organismos internacionales en Ginebra y en donde su distinguida actuación era unánimemente reconocida. Una vez más expreso la satisfacción de mi Delegación por el Informe rendido por el Secretario General y con ella mis felicitaciones más sinceras.

La Presidente: Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay, señor Cr. Adolfo Donamarí Ilarraz: La Delegación del Uruguay quiere formular sobre el mismo punto a que se ha referido el señor Representante de México la siguiente declaración: en la tarde de ayer cuando se votó por unanimidad en el Plenario de esta Conferencia el Proyecto de Resolución CG/L.70 por el cual la Conferencia General tomó nota, con reconocimiento, del informe del Secretario General, la Delegación del Uruguay tenía pensado formular una declaración al respecto. En virtud de que su titular estaba en esos precisos momentos presidiendo los debates de la Segunda Comisión no le fue posible, por lo que hoy, con la venia de la señora Presidente, deseo hacerlo en los términos más breves posibles.

La Delegación del Uruguay desea felicitar calurosa y efusivamente al señor Secretario General del Organismo, Embajador Héctor Gros Espiell, por el contenido de ese documento que pone de manifiesto una gestión excepcionalmente brillante digna del mayor elogio y de la más alta comprensión y total apoyo. Mi Delegación está de acuerdo y aprueba,

deseando que se deje constancia en actas de ello, todos y cada uno de los párrafos de este Informe sin entrar a su análisis por considerarlo innecesario dado el amplio apoyo que brinda la totalidad de los conceptos expuestos en el mismo. Quiero felicitar al señor Secretario General por su gestión que, aunque todavía breve, ha tenido ya resultados magníficos, frutos principalmente de su decidida voluntad de impulsar la acción del OPANAL y de su abnegada entrega al cumplimiento de los más caros objetivos del Tratado de Tlatelolco. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de Haití.

El Representante de Haití, Excelentísimo señor Georges Salomon: Señora Presidente, como acaba de decir el señor Representante de México, la invitación del Presidente de la Conferencia General no nos permitió pronunciarnos sobre el Informe que presentó el señor Secretario General del OPANAL. Mi Delegación desearía y deseaba desde ayer, manifestar su aprobación por este Informe y expresar sus felicitaciones al Secretario General del OPANAL y al Secretario General Adjunto por sus loables esfuerzos. El Secretario General no indicó en este Informe que al visitar mi país nos causó una excelente impresión que se ha manifestado en el entusiasmo renovado de mi país para los trabajos del OPANAL. Los esfuerzos del Secretario General se intensificarán seguramente con la aparición del Boletín anunciado en la página 26 del Documento CG/83 que dice: "Con el Boletín comenzará una publicación trimestral del OPANAL dirigida a informar adecuadamente sobre las actividades del Organismo y en general respecto de las materias vinculadas a las cuestiones a que se refiere el Tratado de Tlatelolco. Una correcta información es imprescindible hoy para que

un organismo internacional pueda cumplir, plena y cabalmente, con las funciones que se le han asignado. No sólo los Gobiernos de los Estados Miembros, sino también sus pueblos y, en consecuencia, la opinión pública en general, deben conocer de manera cabal las actividades que se cumplen en el mundo internacional y las informaciones que el OPANAL recibe de diversas fuentes". Mi Delegación apoya calurosamente estos loables propósitos del Secretario General, espero que este Boletín pueda tener la mayor audiencia posible no sólo en nuestro Continente, sino también en otras áreas donde otros pueblos hablan idiomas diferentes al español. Mi Delegación se preocupa por saber que el Secretario General ha pensado difundir este Boletín no sólo en el idioma de trabajo del Organismo, sino también en los otros idiomas oficiales del OPANAL. Esto implicaría seguramente gastos presupuestarios que el OPANAL no puede ahora tomar a su cargo, pero mi Delegación estaría contenta de saber que dentro de las intenciones del Secretario General, está el editario en los otros idiomas lo más pronto posible. Por otra parte, se había encargado a la Secretaría formular un presupuesto sobre la distribución de documentos en inglés, francés y portugués, por separado, la decisión había sido adoptada en la Octava Sesión de la Segunda Parte del Primer Período de Sesiones, desgraciadamente no conozco la recomendación de la Conferencia General pero mi Delegación en particular subraya el interés que tiene sobre la difusión en todos los idiomas lo más pronto posible, tanto del Boletín como de los otros documentos importantes del OPANAL.

La Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica, señor Dr. Trevor Byer: Señora Presidente, tenía yo el proyecto de dejar el asunto, pero en vista de lo planteado por el Delegado de Haití, quiero hacer énfasis en que mi Gobierno considera que no sólo es importante, sino esencial, que los documentos del OPANAL así como el Informe del Secretario General, los Informes del Consejo y las Resoluciones adoptadas por la Conferencia General sean circuladas en el idioma inglés, porque el nivel de participación que los Estados Miembros pueden efectuar dentro de la Organización, está en función directa de que puedan evaluar lo que se presenta en los documentos. Quisiera reiterar este punto o sea la importancia de tener los documentos en francés y en inglés.

La Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General, señor Dr. Héctor Gros Espiell: Deseo referirme exclusivamente al problema de las publicaciones que ha tratado el señor Delegado de Haití y el señor Delegado de Jamaica. Dentro de las muy estrictas limitaciones presupuestales del Organismo, aún más estrictas porque lamentablemente la recaudación no alcanza a cubrir la previsión de ingresos aprobada por la Conferencia General, pienso editar el Boletín comenzando en idioma español, pero de acuerdo con el modelo que siguen actualmente muchas revistas científicas internacionales, agregar en las últimas páginas un resumen en inglés y en francés; en la primera oportunidad que haya recursos para ello el Boletín se editará en español, francés e inglés. Con respecto al segundo punto planteado por la Delegación de Haití, es decir, la publicación de

países Miembros, a los Observadores de los Estados vinculados al Tratado y a los Observadores de otros Estados en este Tercer Período Ordinario de Sesiones, todos ellos incluidos en la lista publicada por la Secretaría en el Documento S/Inf.63 Rev., y tiene el agrado de informar al Plenario que revisó con el mayor interés los citados documentos y que los ha encontrado, sin excepción, en buena y debida forma.

La Presidente: Si no hay comentario pasaremos al tercer punto. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Muchas gracias señora Presidente. Los temas del Orden del Día para la Sesión del Plenario de la Conferencia General que estamos celebrando, que comprenden los números del 3 al 8 inclusive, son todos asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo y han sido objeto de estudio en la Segunda Comisión. En la mañana de hoy a las 12 horas, dicha Comisión puso punto final a un arduo y extenso trabajo para agotar los temas sometidos a su estudio. El Relator de dicha Comisión, señor Lic. Víctor Manuel Solano, Representante Alterno de México, a partir de esa hora hasta hace un par de minutos, trabajó intensamente en la redacción del Informe sobre el arduo temario que estuvo a cargo de la Comisión. El señor Relator propuso a la Delegación del Uruguay, que ejerció la Presidencia de la Segunda Comisión, la sugerencia de que se diera lectura en el Plenario a cada uno de los puntos considerados y resueltos por la Comisión, ante la imposibilidad de orden físico de la Secretaría, de pasar a papel mimeográfico dicho Informe. Por lo tanto, la Delegación de mi país somete a la consideración de la Mesa y de los distinguidos señores Representantes, la forma de considerar los

puntos que figuran en el Orden del Día del número 3 al 8 inclusive, una vez que el señor Relator dé lectura a lo establecido en el Informe de la Segunda Comisión respecto a cada uno de ellos. Muchas gracias.

La Presidente: Pido al señor Lic. Solano que nos lea el Informe de la Segunda Comisión.

El Representante Alterno de México y Relator de la Segunda Comisión, señor Lic. Víctor Manuel Solano: Con mucho gusto, procederé a leer el Informe de la Segunda Comisión.

"En la sesión inaugural de su Tercer Período Ordinario de Sesiones, celebrada el 21 de agosto de 1973, la Conferencia General decidió encomendar a la Segunda Comisión la consideración de los asuntos administrativos y presupuestarios, asignándole el examen de los siguientes temas de la Agenda (Documento CG/80):

Tema 13.- Estado de Cuentas del Organismo.
Tema 14.- Recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones. Solicitud de Nicaragua. Solicitud de Bolivia.
Tema 15.- Proyecto de Presupuesto del Organismo para el bienio 1974-1975.
Tema 16.- Proyecto de Escala de Cuotas para el prorrateo de los gastos del Organismo en el bienio 1974-1975.
Tema 17.- Enmiendas al Reglamento Financiero.
Tema 18.- Reglamento del Personal.

La Segunda Comisión fue instalada por el Presidente de la Conferencia General, Excelentísimo señor Dr. José Ricardo Martínez Cobo y la Mesa quedó integrada como sigue:

Presidente: Sr. Cr. Adolfo Donamarí Ibarraz, Representante del Uruguay.
Vicepresidente: Sr. Dr. Hernán Donoso Velasco, Representante del Ecuador.

Relator: Sr. Lic. Víctor Manuel Solano, Representante Alterno de México.

Como Secretario de la Comisión, actuó el señor Javier Cureño, Director Administrativo del Organismo.

Estado de Cuentas del Organismo.

Para la consideración de este tema la Comisión tuvo a la vista el Reglamento Financiero del Organismo, el Informe del Secretario General (Documento CG/83) y el memorando del Secretario General relativo al Estado de Cuentas del Organismo (Documento CG/85) con sus anexos, los Documentos CG/64 y CG/79 que contienen los Estados de Cuentas del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos de 1971 y 1972, debidamente certificados por el Auditor Externo. Habiendo examinado dichos Estados de Cuentas, la Comisión decidió aprobarlos por unanimidad y someter a la consideración de la Conferencia General el Proyecto de Resolución CG/L. 59.

Recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones.

La Comisión tuvo ante sí el memorando del Secretario General contenido en el Documento CG/86. Después de examinarlo, aprobó por unanimidad el Proyecto de Resolución que la Comisión recomienda a la Conferencia General con el Documento CG/L. 71, que recoge el sentimiento de la Comisión sobre las solicitudes planteadas por los Gobiernos de Nicaragua, Bolivia y Honduras, que solicitaban la condonación de sus obligaciones con el Organismo por concepto de cuotas debido a dificultades de carácter económico. En el documento citado se autoriza al Secretario General a que realice consultas con los demás Estados Miembros acerca de la mejor forma de dar solución a esa cuestión, tomando en consideración que el pago de las cuotas es una obligación derivada del Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco.

Proyecto de Presupuesto del Organismo para el bienio 1974-1975.

La Comisión tuvo a la vista y examinó, título por título, el Proyecto de Presupuesto bienal presentado por el Secretario General en el Documento CG/88 Prov. En su intervención sobre este tema, el Secretario General informó a la Comisión que después de haber celebrado consultas con algunas Delegaciones

respecto a la posibilidad de reducir el presupuesto al máximo posible, había decidido eliminar del Proyecto de Presupuesto algunos cargos del personal del Organismo, específicamente el del Director Técnico, por lo que se refiere a los funcionarios principales, que fue creado desde 1971, vacante que no fue posible llenar por falta de recursos económicos. Por lo que respecta a los servicios generales, se suprimieron dos plazas de nueva creación; otra, debido a la renuncia del titular y una más, creada en 1971, que tampoco fue posible cubrir por falta de recursos económicos.

A consecuencia de estas modificaciones, el Presupuesto total para el bienio se reduciría de \$4.883,250.08 a \$4.325,252.84, lo cual fue aprobado por la Comisión, pero con la salvedad, propuesta por la Delegación de México, de que los cargos referidos quedasen en el presupuesto bajo el régimen Pro-memoria. Por su parte, la Delegación del Ecuador solicitó, y así fue aprobado, que se dejara constancia de que la Comisión lamenta que por ahora no puedan pagarse esos renglones tan indispensables. A su vez, el Secretario General indicó que si bien jurídicamente podía proveer los cargos colocados bajo el régimen Pro-memoria, no lo haría, sean cuales sean las necesidades del Organismo durante el bienio comprendido en el Presupuesto.

Finalmente, efectuados los cambios, supresiones y adiciones propuestas por algunas Delegaciones, la Comisión aprobó el Proyecto de Presupuesto que contendrá el Documento CG/88 y decidió someter a la consideración de la Conferencia General el Proyecto de Resolución CG/L. 61.

Proyecto de Escala de Cuotas para el prorratio de los gastos del Organismo en el bienio 1974-1975.

La Comisión examinó el Documento CG/89 Prov. que contiene el Proyecto de Escala de Cuotas para el prorratio de los gastos del Organismo en el bienio 1974-1975 y al aprobarlo decidió remitir a la Conferencia General, para su consideración, el Proyecto de Resolución CG/L. 62.

Enmiendas al Regla-

mento Financiero. Con base en el Reglamento Financiero y en el Informe del Secretario General (Documento CG/83), la Comisión examinó el Proyecto de Reglamento Financiero contenido en el Documento CG/90. El procedimiento adoptado por la Comisión para tal efecto, consistió en considerar artículo por artículo dicho Proyecto de Reglamento, cuyo texto, después de efectuados los cambios, supresiones y adiciones propuestas por algunas Delegaciones y en el que se incluyó además, como aportación de la Delegación del Uruguay, una nota que contiene un cuadro en el que se detalla la terminología y denominación de los diferentes grados de la clasificación adoptada en el Proyecto, fue aprobado tal como aparecerá en el documento anexo al Proyecto de Resolución CG/L. 63, que por unanimidad, la Comisión decidió someter a la consideración de la Conferencia General. (Dicho documento que se anexará al Proyecto de Resolución CG/L. 63, será el CG/104). En relación con este mismo tema, debe señalarse que el Artículo 4, numeral 4.01 del Proyecto de Reglamento Financiero aprobado por la Comisión, establece que "la Conferencia General determinará la cantidad que deberá integrar el Fondo de Operaciones en cada presupuesto que será equivalente al 10% del Fondo General para el bienio". En virtud de lo anterior y tomando en consideración que la Resolución 6 (I) que creó el Fondo de Operaciones se limitó a establecer dicho Fondo para el ejercicio económico 1969-1970, con el equivalente al 10% del presupuesto de dicho bienio, la Comisión aprobó también por unanimidad, el Proyecto de Resolución CG/L. 64 que somete a la consideración de la Conferencia General.

Reglamento del Personal. Además del Informe del Secretario General (Documento CG/83), la Comisión dispuso, para la consideración de este tema del Documento CG/91, mediante el cual el citado fun-

cionario, en cumplimiento de lo ordenado en el Prefacio del Reglamento del Personal de la Secretaría, presentó a la consideración de la Conferencia General un Proyecto de Reglamento del Personal. Este Proyecto fue examinado artículo por artículo y el texto definitivo, después de efectuados los cambios, supresiones y adiciones propuestas por algunas Delegaciones, así como la inclusión en el mismo de una nota propuesta por la Delegación del Uruguay, que contiene un cuadro en el que se detalla la terminología adoptada, fue aprobado y será incluido anexo al Proyecto de Resolución CG/L. 65 que, unánimemente, la Comisión aprobó y decidió someterlo a la consideración de la Conferencia General (el Documento anexo a dicho Proyecto de Resolución será el CG/105).

La Presidente: Muy bien. El señor Representante de Nicaragua tiene la palabra.

El Representante de Nicaragua, Excelentísimo señor Dr. Edgar Escobar Fornos: Muchas gracias señora Presidente. Pregunto primeramente si no estaría fuera de orden agradecer a la Conferencia General la simpatía con que tomaron la solicitud de Nicaragua y ampliarla para indicar el motivo por el que se pidió la exoneración de cuotas. Aunque en el Documento CG/87 se refiere a la solicitud de Nicaragua para que se le exonere de los saldos que tiene pendientes en el Organismo, en el año de 1973, y que se le exima en 1974, quiero ampliar y lo hacemos por el motivo ya conocido de todos los distinguidos Delegados aquí presentes a quienes mi país guarda eterna gratitud por toda aquella ayuda espontánea y fraterna que recibimos a raíz del terremoto que destruyera nuestra capital y que se sumó a otro flagelo como fue una sequía que terminó prácticamente con todas las cosechas y Nicaragua, siendo un país eminentemente agrícola, su economía se ha trastornado

y realmente ese es el principal motivo por el que se solicita a la Conferencia General que se le exima de las cuotas correspondientes. No omito manifestar que mi país ha sido fiel cumplidor de sus cuotas en lo relativo a todos los Organismos incluyendo el OPANAL. Esperamos que después de 1974 nuestra economía vuelva a la normalidad y así seguir cumpliendo lo tratado en lo que respecta al aspecto económico. Quiero también agradecer a todos los países amigos que continúan brindando su ayuda desinteresada y que dan una muestra solidaria de lo que es Latinoamérica y de lo que son los países de habla española, cuando nos llega un flagelo recurrimos y encontramos apoyo. Quiero también informar que la reconstrucción de mi país empezará en breve y será la metodología mexicana la que se aplicará en Managua. El próximo septiembre México presentará el Plan Piloto para la reconstrucción en Managua, que se pondrá en práctica. Eso aumenta el agradecimiento a México, a su gran Presidente, al gran estadista don Luis Echeverría, a quien consideramos un abanderado de los países del Tercer Mundo.

La Presidente: ¿Algún otro Delegado quiere hacer uso de la palabra antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día? Entonces pasaremos al Tema 3 del mismo: Estados de Cuenta del Organismo (Tema 13 de la Agenda).

El Secretario General Adjunto, señor Antonio González de León: El Proyecto de Resolución recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos que aparece en el Documento CG/L. 59, dice lo siguiente: "Estado de Cuentas del Organismo. Proyecto de Resolución recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Conferencia General, Tomando en consideración que el párrafo 3 del Artículo 11 del Reglamento Financiero dispone que el Secretario General presentará los estados de cuentas anuales al Audi-

tor Externo para su certificación correspondiente:

Observando que el Auditor Externo ha certificado los estados de cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de 1971 y 1972, y que dicha certificación aparece en los Documentos CG/64 y 79, y Recordando que el párrafo 4 del Artículo 11 del Reglamento Financiero dispone que la Conferencia General examine en cada período ordinario de sesiones, los estados de cuentas de los dos años civiles anteriores, una vez certificados por el Auditor Externo, Resuelve:
Aprobar los estados de cuentas del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos de 1971 y 1972, tal como han sido certificados por el Auditor Externo".

La Presidente: Está en consideración. ¿Algún Delegado desea hacer uso de la palabra? Si no, se pasará a la votación. ¿Hay alguna objeción? Aprobado. El cuarto Tema del Orden del Día, Recaudación de Cuotas y Anticipos al Fondo de Operaciones (Tema 14 de la Agenda). Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: El Proyecto de Resolución mencionado contenido en el Documento CG/L. 60, dice: "Recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones. Proyecto de Resolución recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Conferencia General, Habiendo estudiado el Memorando del Secretario General relativo a la recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones del Organismo (Doc. CG/86), y Compartiendo la preocupación del Secretario General en el sentido de evitar una nueva crisis financiera, que se produciría

necesariamente si los Estados Miembros no cubren oportuna y regularmente con sus obligaciones financieras, Re-

suelve: 1. Tomar nota del Memorando del Secretario General sobre la recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones del Organismo, tal como aparece en el Documento CG/86. 2. Pedir al Secretario General que renueve sus esfuerzos para normalizar cuanto antes el pago de contribuciones de los Estados Miembros. 3. Instar nuevamente a los Estados Miembros a que presten una atención preferente a esta necesidad".

La Presidente: ¿Alguna otra observación? Ninguna. Pasaremos a la votación de este tema. Aprobado. Continuaremos ahora con el quinto Tema del Orden del Día, Proyecto de Presupuesto del Organismo para el bienio 1974-1975 (Tema 15 de la Agenda). Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: el Proyecto de Resolución relativo y recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto es el CG/L. 61, y dice: "Presupuesto del Organismo. Proyecto de Resolución recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Conferencia General, Habiendo analizado el Proyecto de Presupuesto para el bienio 1974-1975 presentado por el Secretario General, Resuelve: 1. Que, para el ejercicio económico bienal 1974-1975, se consignen créditos por un total de \$4.325,252.84 pesos mexicanos, distribuidos como sigue: \$1.980,292.32 para 1974 y \$2.344,960.52 para 1975. 2. Que se utilicen dichos créditos, dentro de la flexibilidad solicitada por el Secretario General para efectuar transferencias entre partidas, para los fines especificados en el Documento CG/88 y su Anexo, en la siguiente forma:

TITULO PRIMERO.- PERSONAL

Sección 1.1.	Sueldos	\$2.342,981.48
Sección 1.2	Prestaciones	<u>844,571.36</u>
	Créditos estimados:	\$3.187,552.84

TITULO SEGUNDO.- LOCALES Y SERVICIOS DIVERSOS

Sección 2.1	Locales y servicios	\$ 335,000.00
Sección 2.2	Mantenimiento de equipo	<u>64,200.00</u>
	Créditos estimados:	\$ 399,200.00

TITULO TERCERO.- GASTOS GENERALES

Sección 3.1	Gastos de viaje y traslado	\$ 275,000.00
Sección 3.2	Gastos sociales	47,000.00
Sección 3.3	Material de información y biblioteca	225,000.00
Sección 3.4	Gastos de oficina	144,000.00
Sección 3.5	Gastos diversos	<u>10,000.00</u>
	Créditos estimados:	\$ 701,000.00

TITULO CUARTO.- EQUIPO PERMANENTE

Sección 4.1	Mobiliario y equipo	\$ 37,500.00
	Créditos estimados:	\$ 37,500.00
	Suma de créditos estimados:	<u>\$4.325,252.84</u>

3. Que los créditos detallados en el párrafo anterior, sean cubiertos con las cuotas asignadas a los Estados conforme a la escala establecida por la Conferencia General, sin dejar de tomar en cuenta los ajustes que ocasione el ingreso de nuevos Estados Miembros".

La Presidente: Está a consideración el Documento CG/L. 61. Si no hay objeción lo consideraré aprobado. Aprobado.

El sexto Tema del Orden del Día, Proyecto de Escala de Cuotas para el prorrateo de los gastos del Organismo en el bienio 1974-1975 (Tema 16 de la Agenda), queda a la consideración de la Conferencia General, le ruego al señor Secretario General Adjunto dé lectura al Documento CG/L.62.

El Secretario General Adjunto: El Proyecto de Resolución relativo y recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto, dice: "Escala de Cuotas para el prorrateo de los gastos del Organismo correspondientes a 1974-1975. Proyecto de Resolución recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Conferencia General, Habiendo considerado el Proyecto de la Escala de Cuotas para el prorrateo de los gastos del Organismo correspondientes a 1974-1975, sometido por el Secretario General en el Documento CG/89, Resuelve:

1. Que la Escala de Cuotas de los Estados Miembros para el ejercicio económico para 1974, será la siguiente: —y aparece la escala que pido se me excuse de leer— a continuación dice:
2. Que la Escala de Cuotas de los Estados Miembros para el prorrateo de los gastos del Organismo correspondientes al ejercicio económico para 1975, sea la que resulte de la aplicación analógica de la aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para dicho año.
3. Que, de conformidad con el Artículo 5, párrafo 9, del Reglamento Financiero, los nuevos Estados Miembros deberán pagar una cuota por el año civil en que ingresen al Organismo.
4. Que las cuotas de los nuevos Estados Miembros cubrirán únicamente los meses completos transcurridos desde la fecha de su ingreso hasta el 31 de diciembre de este año.

La Presidente: Está a consideración el Proyecto que se acaba de leer. ¿Algún comentario? Queda aprobado. Pasaremos ahora a considerar el Tema 17 del Orden del Día, Enmiendas al Reglamento Financiero (Tema 17 de la Agenda), ruego al señor Secretario General Adjunto dé lectura a los documentos correspondientes.

El Secretario General Adjunto: Hay dos documentos a considerar. El primero (Doc. CG/L. 63) que dice: "Reglamento Financiero del OPANAL. Proyecto de Resolución recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Conferencia General, Teniendo en cuenta que la experiencia cumplida por el Organismo aconseja modificar el Reglamento en vigor, aprobado por la Resolución 3 (I), y Habiendo considerado el nuevo Proyecto de Reglamento Financiero presentado por el Secretario General, en el Documento CG/90, Resuelve: Aprobar el nuevo Reglamento Financiero del OPANAL anexo a la presente Resolución". El documento que contiene el nuevo Reglamento Financiero es el CG/104, que por haberse ya estudiado en la Segunda Comisión y por su volumen, pido que se me excuse de leerlo. El segundo (Doc. CG/L. 64), dice: "Fondo de Operaciones. Proyecto de Resolución recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Conferencia General, Teniendo presente la Resolución 6 (I) que creó el Fondo de Operaciones; Recordando que ésta se limitó a establecer dicho Fondo para el ejercicio económico 1969-1970, con el equivalente al 10% del presupuesto de dicho bienio, y Considerando que el Fondo de Operaciones debe ser proporcional al presupuesto del Organismo, Resuelve: Que el Fondo de Operaciones mantenga la proporción del 10% del fondo General fijada originalmente, y que su monto se señale siempre en base a este criterio".

La Presidente: Están a consideración los Documentos CG/L.63 y 64. Si no hay objeción los consideraré aprobados. Quedan aprobados. Pasamos al Tema 8, Reglamento del Personal (Tema 18 de la Agenda). El Secretario General Adjunto nos leerá el documento pertinente.

El Secretario General Adjunto: El Documento CG/L.65, dice: "Reglamento del Personal de la Secretaría. Proyecto de Resolución recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Conferencia General, Habiendo considerado el Proyecto de Reglamento del Personal de la Secretaría del OPANAL, presentado por el Secretario General en el Documento CG/91; Teniendo en cuenta que el Reglamento del Personal de la Secretaría, aprobado por la Conferencia General el 8 de septiembre de 1969, mediante su Resolución 10 (I), encara y se remite en varias de sus disposiciones al Reglamento del Personal que se ha de dictar en aplicación de los principios y pautas generales establecidos por el Estatuto, y Considerando la necesidad de dictar el Reglamento del Personal que, luego de la experiencia cumplida en la aplicación del Estatuto, dé plena efectividad a sus mandatos y concrete y precise los derechos y deberes de los funcionarios de la Secretaría, Resuelve: Aprobar el Reglamento del Personal de la Secretaría, anexo a la presente Resolución". El Reglamento del Personal consta en el Documento CG/105, que ruego se me excuse de leer.

La Presidente: ¿No hay objeciones? Queda aprobado. El siguiente Tema de la Comisión Segunda, es Recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones. El Secretario General Adjunto leerá el Proyecto de Resolución correspondiente.

El Secretario General Adjunto: El Documento CG/L. 71, que se refiere al Tema 14 de la Agenda, dice:

"Recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones. Proyecto de Resolución recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Tomando en consideración las dificultades económicas por las que atraviesan algunos Estados Miembros, que les han impedido cumplir regularmente con sus obligaciones financieras con el Organismo; Considerando que la obligatoriedad del pago de las cuotas de los Estados Miembros está establecida en el párrafo 3 del Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco y en las disposiciones del Reglamento Financiero, y que los mismos Estados se han comprometido, en base al párrafo 3 del Artículo 7 del Tratado, a 'prestar al Organismo amplia y pronta colaboración' de conformidad con las disposiciones del propio Tratado; Teniendo en cuenta que el párrafo 1 del Artículo 20 del Tratado confiere a la Conferencia General la facultad de llamar la atención y hacer las recomendaciones que juzgue adecuadas, con respecto a cualquiera de las Partes que no esté cumpliendo con las obligaciones derivadas del mismo, y Pensando, igualmente, en que buena parte de las actividades del Organismo no han podido realizarse en virtud de la falta de pago oportuno de las contribuciones de los Estados Miembros, Resuelve:

1. Autorizar al Secretario General a que negocie, con los Estados Miembros que se han visto imposibilitados para cubrir sus obligaciones con el Organismo, las modalidades que considere prudentes, a fin de facilitarles la regularización de su situación financiera con el Organismo.
2. Instar a los Estados Miembros en general, y particularmente a aquellos que están en mora en el pago de sus contribuciones, a cooperar con el Secretario General para

resolver la situación financiera del Organismo, respetando el principio de la obligatoriedad de sus compromisos contraídos al ratificar el Tratado de Tlatelolco. 3. Autorizar al Secretario General para que realice, asimismo, consultas con los demás Estados Miembros acerca de la mejor forma de cooperar con el Organismo en la solución de esta cuestión".

La Presidente: Está a consideración. ¿Algunas observaciones? Tiene la palabra el señor Representante de Nicaragua.

El Representante de Nicaragua: Nuevamente muchas gracias por toda su colaboración y comprendemos perfectamente bien toda la situación y trataremos de regularizarla. Muchas gracias.

La Presidente: No hay observaciones? Queda aprobado. Se dan por terminados los Temas de la Segunda Comisión. Pasamos al Punto 9 del Orden del Día: Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos (Tema 19 de la Agenda). Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: En relación con este tema, la Secretaría circuló oportunamente el Documento CG/96, referente a las actividades en materia de utilización pacífica que con los limitadísimos recursos financieros a su alcance realiza la Secretaría. Entre estas actividades se destaca la iniciación de un programa de becas para el adiestramiento de funcionarios responsables en las administraciones de los Estados Miembros que concurren al OIEA y posteriormente, a un adiestramiento adicional en materia de salvaguar-

dias. El programa ya es conocido por la Conferencia, la idea fue aprobada en el Segundo Periodo de Sesiones hace dos años y no se habia podido iniciar este programa por la escasez de recursos y falta de candidatos adecuados, la Secretaria estima que a más tardar en enero del año próximo podrá ejecutarse este programa de adiestramiento. Por lo tanto la Mesa ha preparado el Proyecto de Resolución que aparece en el Documento CG/L. 66, Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacificos, que con la venia de usted, señora Presidente, voy a leer. dice:

"Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacificos. Proyecto de Resolución presentado por la Mesa. La Conferencia General Teniendo en mente sus anteriores Resoluciones 2 (I), 22 (I), 23 (I), 24 (I) y 38 (II), relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacificos, y Habiéndose enterado de las observaciones hechas por el Secretario General en su Informe y las reducidas contribuciones voluntarias que se han hecho al Fondo Especial para la utilización de la energía nuclear con fines pacificos, Resuelve: Renovar al Secretario General su autorización para llevar a cabo, con los recursos con que cuente el Fondo Especial, el programa de becas para el adiestramiento de personal en el campo de la supervisión y vigilancia que establece el Sistema de Control previsto en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

2. Autorizar al Secretario General a aceptar ofrecimientos de becas u otras prestaciones para la preparación de especialistas latinoamericanos en cuestiones referentes o vinculadas a la utilización pacífica de la energía nuclear.

3. Instar nuevamente a los Estados Miembros y a los Estados adherentes a los Protocolos Adicionales al Tratado, a examinar sus posibilidades de con-

tribuir al incremento del Fondo Especial, a fin de facilitar el desarrollo de las actividades previstas para el fomento de los usos pacíficos de la energía nuclear.

La Presidente: Tiene la palabra la señorita Representante de México.

La Representante de México, señorita Aída González Martínez: Gracias señora Presidente. La Delegación de México tiene a la vista el memorando del Secretario General contenido en el Documento CG/96, y ha escuchado atentamente el Proyecto de Resolución que nos acaba de leer el señor Secretario General Adjunto. Solicité la palabra para expresar nuevamente lo que en ocasiones anteriores otras Delegaciones en distintos foros y especialmente en éste, han manifestado ya, México, a través de todas sus actuaciones, en distintas Conferencias ha hecho patente su ánimo pacifista y sus tesis en pro del desarrollo, consideramos que la forma como el OPANAL podrá propugnar mejor la utilización pacífica de energía atómica, en cuanto no puede contar con suficientes recursos económicos, será proporcionando un programa de becas tal como el Secretario General ha tenido a bien presentarnos y que con la ayuda de algunos países que tienen desarrollada la tecnología necesaria, están en posibilidades de ofrecernos la colaboración que nosotros agradecemos, y que dará oportunidad a los jóvenes latinoamericanos de llegar en un momento dado a contar con un mayor acervo tecnológico, a fin de que podamos en futuras oportunidades llegar a tener entre nosotros técnicos preparados para la utilización pacífica de la energía atómica. Cuando la Conferencia convocó a una Conferencia Especial para contribuciones voluntarias en 1971, el Gobierno de México ofreció \$100,000.00 que entregó a la brevedad posible con el ánimo de seguir entregando

en la medida de sus posibilidades, periódicamente, una cantidad similar; en ese espíritu, en este año hemos hecho otra entrega al señor Secretario General de otros \$100,000.00 con el objeto de procurar, modestamente, ayudar y colaborar para contar en un futuro próximo con un Fondo un poco mayor. En la medida de sus posibilidades, también el Gobierno de México procurará cada vez que esté en posibilidad de hacerlo, contribuir con entregas periódicas en tanto conocemos o podemos contar con contribuciones de los demás Estados Miembros y adherentes a los Protocolos. Muchas gracias.

La Presidente: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General: Gracias señora Presidente. Quiero señalar como lo hice ya en mi Informe a la Conferencia General, y en la declaración que efectué en la Sesión Inaugural, el agradecimiento de la Secretaría General por estas dos contribuciones de \$100,000.00 que ha hecho el Gobierno de México y que permitirán poner en funcionamiento como lo expresó el Secretario General Adjunto, a partir del 1° de enero próximo, por primera vez, el sistema de becas para especialistas en materia de salvaguardias, es además un síntoma positivo que ya han comenzado a recibirse por parte de algunos Estados, candidaturas sobre algunas personas de altas calificaciones, propuestas para esta becas. Deseo hacer un llamado a todos los países Miembros o firmantes y ratificantes de los Protocolos Adicionales para que en la medida de sus posibilidades contribuyan a este Fondo Especial hasta hoy nutrido exclusivamente por las dos generosas contribuciones del Gobierno de México.

Al respecto quiero señalar especialmente que hoy de mañana, el señor Delegado de Venezuela expresó, que si bien en el momento actual el Gobierno de Venezuela por un problema presupuestal, no está en condiciones de hacer ninguna contribución, él creía que en el futuro se encararía una contribución al Fondo Especial. Yo le agradezco especialmente esa declaración y he querido traerla al Pleno para que constara en nuestras actas.

Además, quiero llamar la atención que en el Proyecto de Resolución en consideración en el apartado 2, en la parte resolutive, indica que se autorice también al Secretario General a aceptar ofrecimientos de becas para formar especialistas latinoamericanos en la utilización pacífica de energía nuclear, en sus diferentes rubros. Es una materia en la que estoy especialmente interesado, he pedido a los Estados Miembros que me indiquen sus prioridades y necesidades más grandes en materia de utilización pacífica de energía atómica, está funcionando un grupo de trabajo al respecto en el OPANAL y pienso, como ya lo adelanté en mi discurso de la Sesión Inaugural, iniciar un grupo de trabajo plenario en enero próximo para discutir con los Estados Miembros qué aspectos de la utilización pacífica de energía atómica les interesan particularmente a cada uno y en esa base considerar los distintos programas de becas. Dos Estados europeos ya han ofrecido becas al Organismo, la República Federal de Alemania y España; yo hago un llamamiento para que otros Estados de tecnología nuclear avanzada que no están vinculados al Tratado de Tlatelcoico a través de sus Protocolos Adicionales contribuyan a este programa de fundamental importancia para el desarrollo futuro de la América Latina. Muchas gracias.

- - -

La Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica: Voy a pedir que se lea lentamente el párrafo uno del Proyecto de Resolución CG/L. 66, porque hay ciertos puntos que no he logrado comprender en la primera lectura.

El Secretario General Adjunto: El párrafo 1 resolutivo dice: "Renovar al Secretario General su autorización para llevar a cabo, con los recursos con que cuenta el Fondo Especial, el programa de becas para el adiestramiento de personal en el campo de la supervisión y vigilancia que establece el Sistema de Control previsto en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina".

El Representante de Jamaica: Gracias señor Secretario General Adjunto. Mi Delegación tiene ciertos problemas para poder aceptar este párrafo, me parece que es importante reconocer que si el OPANAL ha de desempeñar un papel de importancia en el desarrollo futuro de la desnuclearización de América Latina, el asunto de usos pacíficos del empleo de energía nuclear en América Latina y el campo o papel que desea desempeñar el OPANAL para dar ayuda a los países para que hagan progresos en esta área, es de particular importancia. Mi Delegación es del sentir que hay tantas áreas para el uso pacífico de energía nuclear en que los escasos recursos financieros que tenemos en la actualidad deben dirigirse hacia estas áreas antes de utilizarse en el adiestramiento de personas para la supervisión y vigilancia que establece el Sistema de Control. Controlar una actividad significa que los países tienen esta actividad para ser controlada, y yo quisiera que nuestros países estuviesen en situación de contar con algo de mayor importancia para controlar antes de empezar a gastar los escasos

recursos del Organismo en una área de la aplicación pacífica de los conocimientos de la física y energía nuclear muy esotérica en la actualidad, y me parece que si permanece el Proyecto de Resolución como está, mi Delegación tendrá que abstenerse en la votación porque en esta coyuntura resulta importante definir cuáles son las aplicaciones importantes de energía nuclear que cada uno de los Miembros del OPANAL tenga, y los dominadores comunes del área, por ejemplo: la introducción de energía nuclear en países en vías de desarrollo, la aplicación de isótopos en la agricultura, me parece que estos propósitos son de mayor importancia en este momento, que cuando se trata del adiestramiento de personal, para poner en práctica programas de salvaguardia. Muchas gracias.

La Presidente: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General: Pienso que no hay ninguna contradicción entre el pensamiento del señor Delegado de Jamaica y la razón en la cual se funda este proyecto. Como lo señalé, pero voy a volver a repetirlo, en este proyecto hay dos aspectos, uno, el relativo al programa para crear especialistas en materia de salvaguardias; en esa materia yo no podría hacer ninguna otra cosa que cumplir lo ya resuelto por la Conferencia General en las Resoluciones citadas en la parte preambular del Proyecto que leyó el Secretario General Adjunto, es una cuestión ya resuelta por la Conferencia en la cual debemos continuar, pero a esta razón diría yo jurídica o institucional, que me obligaba a prestar atención a esa materia para cumplir un mandato anterior de la Conferencia General, se agrega una razón derivada del propio Tratado, si el Tratado en el Artículo 13 obliga a los Estados Miembros a negociar con el OIEA acuerdos

de salvaguardias, parece obvio que tienen que contar los Estados Miembros con personal capacitado para la aplicación de los acuerdos que concluyen con el OIEA, pero esto no significa desconocer la importancia de la otra cuestión, es decir, del problema de las diferentes utilizaciones de la energía nuclear para fines pacíficos, y fue justamente por mi total coincidencia con el señor Delegado de Jamaica que cuando hice el primitivo borrador que sirvió de base a este Proyecto de Resolución, le agregué un párrafo segundo por el cual se prevé, además del otro programa de becas, programas específicos de becas para crear especialistas latinoamericanos en las diversas utilizaciones posibles de la energía nuclear. Y es más, en mi intervención de hace unos momentos dije que pienso reunir en el mes de enero un grupo de trabajo plenario para saber los intereses de los países latinoamericanos en esta materia, a fin de canalizar los programas de becas hacia la satisfacción de esas necesidades e intereses. Hemos consultado por nota a todos los Estados Miembros respecto de qué aspectos particulares de la utilización pacífica de la energía nuclear les interesa, para tener las bases para el trabajo de este grupo plenario y del grupo de trabajo que ya está funcionando. Lamentablemente las respuestas hasta ahora han sido muy escasas, creo que son dos o tres nada más, pero ellas se centran fundamentalmente en los problemas de la utilización pacífica de la energía nuclear en materia de agricultura, de cultivos, de conservación de alimentos y en medicina. Esperamos que el interés del Delegado de Jamaica, que es el mío también, sirva de impulso a las respuestas de los Estados Miembros, ya que esas respuestas debidamente procesadas van a ser, repito, las que sirvan de base para el grupo de trabajo que se reunirá en enero y espero que

el resultado de la labor de ese grupo y con la generosa contribución de los Estados Miembros con adelantada tecnología nuclear pueda ponerse en marcha un programa de becas paralelo al de salvaguardias, porque no son dos cuestiones excluyentes, sino que forman un todo unitario y es imprescindible que el OPANAL cubra los dos aspectos. No se si es satisfactoria mi explicación para el Delegado de Jamaica, pero le aseguro que sus preocupaciones son las mías y que este Proyecto de Resolución está justamente dirigido a satisfacer el problema que él planteó, cuestión que no está en cambio recogida en la Resolución que votó la Conferencia hace dos años.

La Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica: Señora Presidente, quisiera dar las gracias al señor Secretario General por su explicación, que ha aclarado varias de las dudas que tenía, particularmente el curso de acción que propone el párrafo 1, que proviene de Resoluciones anteriores adoptadas por la Conferencia General, pero quiero aclarar perfectamente, para que conste en actas, y repetir que el asunto relativo a las salvaguardias es un problema que surge en los países no nucleares sólo cuando hay material nuclear que controlar, y debemos reconocer que aun cuando estos dos programas no compiten entre sí, sino que son complementarios, no me gustaría que realizáramos esfuerzos para derivar los recursos hacia el entrenamiento, porque el problema del control de energía nuclear surge como importante cuando hay una importante cantidad de materia nuclear que podamos controlar y más bien debemos

aumentar la cantidad de materiales nucleares para actividades pacíficas para tener algo que controlar. En otras palabras, estamos tergiversando las cosas y adelantándonos a los hechos. Con la explicación de mi posición personal y de mi Delegación en relación con este asunto de entrenamiento para la defensa de salvaguardias, en vista de la explicación del Secretario General, mi Delegación no se abstendría de votar pero a condición de que las explicaciones que he hecho consten en la votación y en actas. Uno de los factores que continuamente es fuente de preocupación para mi Delegación y mi Gobierno, es el aumento constante en el costo de la función de control y de salvaguardias que se experimentan en otros foros internacionales y mi Delegación considera que cualquier aumento rápido debe ser contrarrestado dirigiendo el dinero a otras actividades que no son las de control. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidente: Tiene la palabra el señor Delegado del Uruguay.

El Representante del Uruguay: La Delegación del Uruguay quiere manifestar que de la primera intervención del señor Delegado de Jamaica, y las preocupaciones por él expuestas, nacieron ciertas preocupaciones a la Delegación de mi país, sin perjuicio de ello, luego de escuchar la siguiente explicación del Secretario General, la Delegación del Uruguay volvió a su consideración inicial de encontrar razonable y justa la parte resolutive que consta en el Documento CG/L. 66.

La Presidente: Gracias señor Delegado. Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El Representante de Panamá, señor Dr. Simón Quirós Guardia: Señora Presidente: Yo reconozco la honda preocupación del Delegado de Jamaica, la reconozco y también me preocupa enormemente que se esten usando recursos para el control y no para el fomento del uso pacífico de energía nuclear. Reconozco que el OIEA, que originalmente se creó con el fin de estimular la investigación científica en el uso pacífico de la energía nuclear, se está haciendo cada vez más un organismo polistilo y no un organismo de fomento de utilización pacífica de la energía atómica, pero comprendo también la posición del Secretario General porque el Tratado de Tlatelolco es un Tratado para la proscripción de armas nucleares y el Organismo que se ha creado, OPANAL, es un Organismo que tiene como fin llevar a cabo los propósitos del Tratado que son impedir que la utilización de la energía nuclear sea hecha para fines bélicos. Por lo tanto considero que la principal función del OPANAL es fomentar el entrenamiento del personal que haga efectivo el sistema de control y salvaguardias previsto en el Tratado y para lo cual se ha formado el OPANAL.

La Presidente: Gracias señor Delegado. ¿Algún otro Delegado que quiera hacer uso de la palabra? ¿No hay más observaciones? Si no escucho objeciones el Proyecto de Resolución CG/L. 66, lo consideraré aprobado. Se da por aprobado.

El Presidente, Excelentísimo señor Dr. Ricardo Martínez Cobo, Embajador del Ecuador: Señora Marielena Ortiz Morales de Terán, señores Delegados: Doy las gracias a la distinguida Embajadora de Costa Rica, por haber ocupado este sitio, ella ha dado la nota de encanto que necesitan las reuniones internacionales, y ustedes ven que nunca se ha trabajado más rápidamente ni se ha avanzado más en nuestros programas

que en estos momentos en que ella ha presidido. Igualmente el lenguaje de los señores Delegados ha sido el de la sana y útil cortesía. Señores Delegados, el distinguido Observador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha pedido hacer uso de la palabra, con consentimiento del Plenario. Voy a tener el placer de darle el uso de la palabra.

El Observador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, señor Charles William Wallace: Señor Presidente, le estoy muy agradecido a usted y a la Conferencia General por el honor y privilegio de haberme concedido esta oportunidad para reafirmar el apoyo del Reino Unido en el Tratado de Tlatelolco. Como recordará la Conferencia, el Reino Unido proporcionó una demostración temprana y eficaz de su interés y apoyo a los propósitos y principios del Tratado, pues fue el primer Estado que firmó y ratificó los Protocolos Adicionales I y II. Desde que esta Conferencia se reunió en 1971, han habido desarrollos alentadores que abundan al progreso continental de la Organización, no solamente como un instrumento eficaz para llevar a cabo los deseos de los pueblos de la región, en el sentido de que la energía nuclear se utilice exclusivamente con propósitos de paz que tan elocuentemente explica el Tratado, sino que también ha establecido un ejemplo útil para las demás partes del mundo alentándolas a limitar el uso de las armas nucleares. El Secretario General ha presentado muy buenos informes a la Conferencia y debemos felicitarlo por los vigorosos esfuerzos que realizó para la implantación de los propósitos del Tratado que han adelantado mucho con la firma reciente del Protocolo II por parte de Francia y la República Popular de China, acto que se efectuó un poco antes de la sesión inaugural de esta Reunión.

El Reino Unido ve con agrado la ratificación también del Protocolo II por parte de los Estados Unidos de América y fue de gran satisfacción para mi Gobierno que el Protocolo II haya sido firmado ya por Francia y por la República Popular de China; mi Gobierno tiene la esperanza de que el Protocolo II sea firmado por otro país en fecha próxima. De ser así, esta será la primera medida que se relacione con el control de armamentos que tiene la participación y la ratificación de las cinco Potencias más importantes, con lo cual, el control de armamentos se fortalecería; mi Gobierno ha notado con placer la reciente ratificación del Tratado y la dispensa del Artículo 28 del mismo que ha hecho Colombia; espera, asimismo, que todos los Estados interesados de la región participen en el Organismo y que los países que aún no lo han hecho encontraran posible en un futuro cercano, tanto ratificar como dispensar los requisitos necesarios para la entrada en vigor del Tratado, llevando a la realidad y cristalizando el concepto de una zona libre de armamentos nucleares en América Latina. Para terminar, quiero aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para decir que el Reino Unido, dará el mayor apoyo moral al Tratado y seguirá cooperando en todas las formas posibles con el Organismo. Muchas gracias.

El Presidente: Doy las gracias al señor Observador del Reino Unido por su declaración tan constructiva, el nos recuerda que fue el Reino Unido el primer Estado nuclear que firmó y ratificó los Protocolos I y II, haciendo notar su intención de evitar a nuestro Continente el peligro y vicisitudes de las armas nucleares. Agradezco igualmente, su deseo de colaborar con el OPANAL en todos sus aspectos. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México: Gracias señor Presidente. Las Delegaciones de Jamaica, Panamá y la mía propia, han preparado el Proyecto de Resolución titulado "Urgente necesidad de cesar todos los ensayos de armas nucleares" contenido en el Documento CG/L. 73, y que ya se ha distribuido entre los señores Delegados. Las razones que hemos tenido para presentar este Proyecto de Resolución, son las siguientes:

En la Segunda Conferencia General del OPANAL fue aprobada la Resolución 39 en la que se instó, una vez más, a las potencias nucleares a cesar todos los ensayos con armas nucleares. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado 24 Resoluciones sobre la cesación de todos los ensayos de armas nucleares, en las dos últimas, la 2828A (XXVI), y la 2934C (XXVII), —cito— "se condenan todos los ensayos de armas nucleares, sin excepción" —fin de la cita—. No obstante todo lo anterior, los ensayos nucleares continúan.

Como lo recordó la Delegación de México ante la Conferencia del Comité del Desarme el 7 de los corrientes, en el Preámbulo del Tratado de Moscú firmado hace ya 10 años, las Partes Originarias proclamaron como su finalidad principal la de alcanzar lo antes posible un acuerdo de desarme general y completo, bajo estricto control internacional. Afirmaron igualmente, que se esforzarían en alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares, y declararon que proseguirían negociaciones con ese fin. Sin embargo, los hechos que me permito pasar a relatar a continuación, ilustran el poco caso que las potencias nucleares han hecho. Los ensayos con armas nucleares que en los 18 años que median entre 1945 y 1963, fueron en total aproximadamente 500 —de los cuales 379 se efectuaron en la atmósfera y 121 bajo tierra—

durante la década que va de 1963 a 1973, han sido alrededor de 440 —46 en la atmósfera y 394 subterráneos—, lo que significa que en los dos últimos lustros el promedio anual de tales ensayos ha aumentado casi en un 60%. La carrera de armamentos nucleares ha sido de tal magnitud y, tanto cuantitativa como cualitativamente, ha alcanzado potencialidades homicidas tales, que se le ha calificado con razón, de "esquizofrenia armamentista". El poder destructor acumulado en los arsenales nucleares de las potencias que poseen esos terribles instrumentos de genocidio, ha sido conservadoramente estimado en alrededor de 15 toneladas de dinamita por cada habitante de la tierra, cifra que, si los cálculos se limitaran a los nacionales de los Estados Miembros del Tratado del Atlántico Norte y del Pacto de Varsovia, ascendería a 60 toneladas de dinamita por persona.

Por estas razones, señores Delegados, las Delegaciones de Jamaica, Panamá y la de México, someten a la consideración de la Conferencia General la Resolución a que antes me he referido, ya que estimamos que la Conferencia no puede dejar de manifestar, una vez más, su repudio —como ya lo ha hecho en la sesión del miércoles pasado— a todos los ensayos nucleares. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: La Mesa quiere agradecer profundamente a las Delegaciones de Jamaica, Panamá y México por la presentación del Proyecto de Resolución, constante en el documento CG/L. 73 que viene a aclarar alguna interpretación hecha en ciertos sectores sobre un voto de procedimiento que hubo en una reunión anterior. Como no podía ser de otra manera, todos los representantes de los países Miembros del OPANAL condenaron esas explosiones nucleares, porque saben que ponen en peligro a la especie humana y a los recursos que necesita el hombre para subsistir, con este proyecto de

resolución creo que se aclara profundamente la posición de todos los Estados latinoamericanos. Someto a la consideración de ustedes este Proyecto de Resolución y concedo la palabra al distinguido Representante de Jamaica, y luego al de Bolivia.

El Representante de Jamaica: Señor Presidente, en la redacción se ha olvidado un punto y que podíamos contarle como cuarto que solicite al Secretario General que comunique esta Resolución a los Estados que fabrican armas nucleares. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al Representante de Jamaica, haciéndole hincapié en que se incluirá el párrafo cuarto y creo que las Delegaciones están de acuerdo. Tiene la palabra Bolivia.

El Representante de Bolivia, Excelentísimo señor Dr. Mario Franco Franco: Mi país, consciente de sus obligaciones y siempre solidario con todo lo que dice respecto al interés y a la seguridad de sus vecinos, no puede presentar aquí una voz discordante, estamos persuadidos de que el peligro nuclear es una amenaza real e inmediata para la especie humana, para la naturaleza y para el equilibrio que está siendo alterado, de manera temeraria y que nos puede llevar a consecuencias realmente funestas. Es necesario tomar conciencia del problema y conseguir los instrumentos legales eficientes para que cese la amenaza nuclear, amenaza a la que no sólo estamos sujetos, sino algo que ya estamos sufriendo sus consecuencias. Se publicó en diarios de La Paz, la presencia de una nube radiactiva, algo que sobrecogió a la población y que fue debidamente registrado por nuestros físicos en nuestros laboratorios. No es pues algo ilusorio, sino algo inmediato,

creemos que debe haber un frente común para repudiar los ensayos nucleares y para lograr que las potencias nucleares cesen esos ensayos. No creemos nosotros que deba hacerse mayores distingos entre la procedencia de las explosiones nucleares. Nuestro medio físico es uno solo y provengan de donde provengan estas agresiones, tienen un efecto dañino para toda la naturaleza y para la especie humana. Estamos de acuerdo y vemos con suma complacencia el papel que México desempeña como portavoz y yo diría como portavoz natural y autorizado en nuestros países. Nos consideramos iguales entre iguales, sin embargo existe una preeminencia indudable, de los países de mayor desarrollo relativo, pero que están integrados en iguales propósitos y que traducen sin ningún propósito de liderato, las inquietudes de sus hermanos de la región. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de la República Dominicana y luego el del Uruguay.

El Representante de la República Dominicana,
Excelentísimo señor Embajador Dr. Gustavo E. Gómez Ceara:
Para manifestar la simpatía de mi Delegación a la moción presentada por Jamaica, México y Panamá, que no es más que una ratificación de lo que el miércoles todas las Delegaciones expresamos aquí, en concordancia con lo que ya se había hecho en el período de sesiones anterior, o sea, condenar todas las explosiones nucleares con finalidades bélicas, pero quiere mi Delegación proponer una pequeña enmienda al cuarto párrafo señalado por Jamaica, y agregar a su moción que no sólo se recomiende al señor Secretario General comunicarlo a las potencias nucleares, sino también comunicarlo a todos los países en razón de que algunos de ellos se están

convirtiendo en potencias nucleares en forma discreta y mañana pueden surgir otras potencias que también deban estar al tanto de lo que esta Conferencia está condenando. Muchas gracias.

El Presidente: Su sugerencia es muy pertinente y se le pondrá a consideración del plenario en su debate oportuno.

El Representante del Uruguay: Gracias, señor Presidente. La Delegación del Uruguay desea dejar expresa constancia de que realizó una exposición explicando o fundamentando su voto en la ocasión anterior mencionada por el señor Presidente, que coincidía esencialmente con los considerandos y la parte relativa del proyecto que contempla el documento que estamos considerando. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Guatemala.

El Representante de Guatemala, Excelentísimo señor Embajador Lic. Manuel Villacorta Vielman: Señor Presidente, señores Representantes: Mi Delegación apoya en su totalidad la propuesta hecha por los distinguidos Representantes de México, Jamaica y Panamá y se adhiere concretamente a la adición propuesta por el Representante de la República Dominicana.

El Representante de Nicaragua, Excelentísimo señor Embajador Dr. Edgar Escobar Fornos: La Delegación de Nicaragua hace propias las palabras del Excelentísimo señor Delegado de Guatemala, apoyando la iniciativa. Gracias.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Representante de Costa Rica.

El Representante de Costa Rica: La Delegación de Costa Rica apoya plenamente el proyecto presentado por México, Jamaica y Panamá y los felicita por un proyecto así.

El Presidente: Gracias, señora Embajador. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El Representante de Venezuela, Excelentísimo señor Dr. y Gral. Roberto Morean Soto: Como lógicamente esperábamos todos, hay consenso general, mi Delegación simplemente se quiere permitir proponer a esta magna asamblea que este proyecto de resolución, no sólo sea aprobado por mayoría, sino por aclamación, con las adiciones propuestas por el señor Representante de la República Dominicana, en virtud de la trascendencia del mismo. Muchas gracias.

El Representante Alterno del Perú, señor Raúl Pinto Alvarez: Señor Presidente: La Delegación del Perú, firme a la política mantenida con referencia a las explosiones nucleares, en especial la de Francia, asunto que los señores Delegados conocen plenamente, desea adherirse en forma expresa a lo manifestado por los Delegados, especialmente los de México, Bolivia y Uruguay y a lo propuesto por Venezuela.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia, S.S. Dr. Carlos Arturo Caparoso: Solamente para manifestar, señores Delegados, ya que todas las Delegaciones han dado lo que puede llamarse un voto previo a esta medida, que la Delegación colombiana se suma a todas las expresiones que se han presentado en relación con este asunto y votará complacida en favor del proyecto de resolución. Como sobre el documento que se

presentó en días anteriores, la Delegación colombiana formuló algunas observaciones sobre un texto más o menos similar que dio ocasión a algunas interpretaciones erróneas por parte de algunos órganos de publicidad, deseo manifestar que esas observaciones se referían únicamente a las formalidades del proyecto, tal vez al estilo en que estaba redactado, pero no a la esencia misma del proyecto, la que ha sido admirablemente recogida en éste que han presentado las Delegaciones de México, Panamá y Jamaica, por lo que la Delegación colombiana se permite felicitarles por la feliz y afortunada forma como recogieron el pensamiento de esta asamblea.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra Ecuador.

El Representante del Ecuador, señor Dr. Hernán Donoso Velasco: La voz del Ecuador quiere hacerse presente para adherirse al proyecto que ha sido presentado. Es conocida por todos la posición del Ecuador condenatoria de toda prueba nuclear, principalmente por ser Ecuador con sus costas al Pacífico, el que está sufriendo las consecuencias de las últimas pruebas nucleares que insistentemente ha realizado Francia, pero en todo caso Ecuador condena toda prueba nuclear por cualquier potencia que sea y que ponga en peligro la vida humana y los recursos ecológicos al provocar el desastre nuclear en la atmósfera.

El Presidente: Muchas gracias, señor Representante del Ecuador. Como parece que no hay más oradores, pregunto al distinguido Delegado de Jamaica si está de acuerdo con la enmienda que propuso el Delegado de la República Dominicana. La Delegación de Jamaica aprueba. Hay una propuesta para que el proyecto de resolución presentado por la Delegación de México, Jamaica y Panamá y enmendado por el Delegado

de la República Dominicana sea aprobado por aclamación. Los que estén de acuerdo con esta propuesta, levanten la mano. Aprobado por aclamación. La Mesa ha recibido un grato proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, o sea, todas las Delegaciones asistentes a esta Conferencia y voy a pedir al Secretario General Adjunto que lo lea.

El Secretario General Adjunto: El Proyecto de Resolución es el CG/L. 72 y dice: "La Conferencia General, Consciente del permanente interés que la diplomacia mexicana ha tenido en la negociación y, posteriormente, en la ejecución del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, y Habiendo observado el extraordinario convencimiento con que el Excelentísimo señor Lic. Luis Echeverría Alvarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, expuso en su reciente visita a Francia, la Unión Soviética y China, la bondad de los objetivos del Tratado y la necesidad ineludible de que los Estados poseedores de armas nucleares otorgasen su garantía al estatuto de desnuclearización militar que el mismo Tratado establece, Resuelve: 1. Expresar al Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos su más profundo agradecimiento por el vigoroso apoyo que ha dado al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina; apoyo que últimamente ha fructificado en la firma del Protocolo Adicional II por parte de los Gobiernos de la República Francesa y de la República Popular China. 2. Patentizar igualmente su agradecimiento, por su constante respaldo al Tratado y al Organismo, al Excelentísimo señor Lic. Emilio O. Rabasa, Secretario de Relaciones Exteriores de México."

El Presidente: La Mesa acoge complacida el proyecto de resolución, en realidad en el viaje directo continental que realizó el ilustre Presidente de la nación mexicana, aprovechó las elevadas tribunas que se le ofrecieron, no sólo para hablar en nombre de su pueblo, de esta gran nación mexicana que realmente honra a nuestros Estados, sino para ser el vocero del anhelo de todos los pueblos latinoamericanos al pedir insistentemente a los Gobiernos de las grandes potencias que visitó que aprueben la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados; expresó nuestro anhelo por detraer cuanto antes a la miseria, al atraso y por alcanzar un mejor nivel para nuestros pueblos. Pidió y consiguió que dos grandes potencias nucleares firmaran el Protocolo II del Tratado de Tlatelolco, prestando con ello un gran servicio al Continente Latinoamericano al darle la seguridad que necesita. Indiscutiblemente a nadie se debe tanto como al Presidente Echeverría, el hecho de que Francia y la República Popular China hayan firmado el Protocolo II del Tratado de Tlatelolco. En esa excelente labor del Presidente Echeverría colaboró en un primerísimo plano y con una gran importancia su ilustre Canciller licenciado Emilio Rabasa. Nada más justo, pues, que la Conferencia exprese su agradecimiento por esa magnífica labor realizada en pro de todos los pueblos de nuestro continente. Someto el proyecto de resolución y concedo la palabra por orden de petición a Venezuela, Uruguay y la República Dominicana.

El Representante de Venezuela: Gracias, señor Presidente. Nuevamente y atendiendo a que hay un consenso general aprobatorio entre los distinguidos colegas de esta magna asamblea y como una manera de patentizar nuestro reconocimiento al pueblo y al Gobierno de México por su tradicional, calurosa y siempre manifiesta posición receptiva en fun-

- - -

ción de pueblos hermanos que somos, mi Delegación nuevamente propone que dicha Resolución sea aprobada por aclamación.

El Presidente: Gracias señor Representante de Venezuela. Tiene la palabra el Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: La importancia de mi intervención ha decrecido notoriamente después de haber hecho uso de la palabra el Representante de Venezuela. La proposición del Uruguay era precisamente la misma formulada por Venezuela, que esta Resolución sea aprobada por aclamación lo cual sería casi una redundancia tomando en cuenta que los postulantes de la misma son prácticamente todos los Estados Miembros de esta Conferencia General; sin embargo, Uruguay se suma a la propuesta del distinguido Delegado de la República de Venezuela.

El Presidente: Gracias señor Delegado. Tiene la palabra el Representante de la República Dominicana.

El Representante de la República Dominicana: Gracias señor Presidente, mis palabras iban también encaminadas a esos mismos fines.

El Presidente: Gracias señor Delegado, ha batido usted el record de rapidez de intervención. Algún Delegado desearía intervenir sobre este Proyecto de Resolución? Sobre el particular hay una propuesta de Venezuela apoyada por Uruguay, de que se apruebe por aclamación. Los que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano. Aprobado por aclamación. Tiene la palabra el Representante de México.

El Representante de México: Para agradecer a todos los Representantes a esta Conferencia General este Proyecto de Resolución, este voto de reconocimiento para el señor

Presidente de la República, y en segundo lugar, señor Presidente, para sugerir que los Jefes de Delegación aquí presentes y acompañados por el Secretario General, fueran los portadores en su oportunidad, de este voto de reconocimiento al señor Presidente de la República quien seguramente se sentirá muy honrado por ello.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado y gracias por su sugerencia, todos los Presidentes de Delegación se sentirán muy honrados de llegar hasta el Presidente de la República y el Canciller Rabasa para entregarle personalmente esta Resolución que ha adoptado el Plenario por aclamación. Rogamos a usted se sirva recabar de las altas autoridades del Estado Mexicano que se conceda audiencia para este encargo.

El Secretario General ha pedido dirigir unas palabras a la Conferencia General. Concedo gustoso la palabra al Embajador Gros Espiell.

El Secretario General: Ha quedado agotada la Agenda del Tercer Período de Sesiones de la Conferencia General. Muchos y muy variados asuntos incluidos en ella han sido discutidos y se han adoptado Resoluciones que a mi juicio, contribuirán de una manera muy positiva a la buena marcha del Organismo. Antes de que concluya este período de sesiones me siento en la obligación de plantear una cuestión que me abstuve de plantear antes. El Secretario General estima que para cumplir adecuadamente con sus funciones es preciso que la Secretaría cuente con el apoyo y confianza expresa de la Conferencia, tanto respecto de las tareas cumplidas como con referencia a la labor programada y que debe encararse hasta la próxima Conferencia General. Por ello deseo solicitar un pronunciamiento en este sentido y me complace en reconocer que

diversas posiciones escuchadas significan un adelanto del mismo, no sólo respecto de mi gestión y plan de trabajo a desarrollar en el período que resta aún de mi mandato, sino también con relación al Secretario General Adjunto, Lic. Antonio González de León. Muchas gracias.

El Presidente: Mil gracias señor Secretario General, el pronunciamiento que han tenido aquí la totalidad de las Delegaciones aplaudiendo repetidamente la labor realizada por usted y por el Secretario General Adjunto, creo que era una demostración de la confianza que le tienen los Gobiernos a usted y a su distinguido Adjunto; personalmente conozco al Embajador Gros, desde hace muchísimos años, me une a él una amistad íntima, de manera que si hablara en este momento sería parcial; se trata de una personalidad eminente del mundo internacional, durante seis años representó a su país en Ginebra, presidió el Consejo de Administración de la OIT, reconocido como un primer jurista de la América Latina y muchísimas veces en algunas tribunas fue el vocero de países latinoamericanos; creo que el Embajador Gros al dejar voluntariamente el servicio de su país a quien sirvió por mucho tiempo, ha prestado un gran servicio a la causa latinoamericana, sin embargo, si algún Representante quisiera pronunciarse sobre este voto pedido por el Secretario General, estoy dispuesto a concederle la palabra. Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El Representante de Panamá: La Delegación de Panamá quiere felicitar al señor Secretario General por la labor cumplida, considero que su labor, llevada a cabo en este período corto en que ha trabajado en el OPANAL, es digna de todo mérito y aplauso por los países que como Panamá

han recibido su apoyo, comprensión y guía. Queremos también aprovechar la oportunidad para agradecer a los Estados Miembros y a la Secretaría General del OPANAL y haciendo mención especial al doctor Benavides Correa y, vuelvo a mencionar, también al Dr. Gros Espiell y al Lic. González de León, por el apoyo decidido que nos han brindado respecto a la seguridad solicitada por mi Gobierno, de que los Estados Unidos han cumplido en el Territorio panameño conocido como Zona del Canal, con las obligaciones contraídas al firmar el Protocolo Adicional II. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Delegado de México.

El Representante de México: Gracias señor Presidente. Para reiterar una vez más el voto de confianza de mi Delegación al señor Secretario General y a todo el personal de la Secretaría. Me uno a las palabras que usted recientemente ha pronunciado. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Gracias señor Presidente. La Delegación de mi país al comenzar la sesión del día de hoy de esta Asamblea Plenaria, se refirió en una declaración breve a la capacidad personal y técnica del señor Secretario General, no quiere la Delegación de mi país desaprovechar esta ocasión para reiterar y exaltar los términos manifestados en tal oportunidad. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Delegado. Tiene la palabra el Delegado de Bolivia.

El Representante de Bolivia: Gracias señor Presidente. Mi Delegación tiene razones muy especiales para sumarse a este justo homenaje que estamos tributando al Embajador Gros Espiell. Pocas veces se dan en un hombre virtudes tan robustas y tan específicas como son las que concurren en el señor Embajador y que lo hacen el portavoz indicado, el portavoz realmente excepcional para dirigir con acierto, con empeño, con eficiencia, un Organismo de tan delicada finalidad. Ese peregrino afán del señor Embajador no ha sido estéril, ha dado excelentes resultados, él ha estado en mi país y allí se le aprecia y se le recuerda como el realizador de toda esta empresa magna del OPANAL, es el hombre que está proyectando con acierto y con vigor, no de forma estática, sino de forma altamente dinámica y pragmática, los propósitos y fines del Organismo; sus viajes han tenido el propósito de hacer que se conozca y comprenda mejor la labor del OPANAL y que cada vez reciba el apoyo, reciba la inquietud creada de todos nuestros países, de los Gobiernos que comprenden que no podemos continuar nosotros aislados, que nuestra comunidad no puede ser solamente un flojo nexo de sentimientos, de afectos, sino que además debe plasmarse en organismos operativos eficientes y para que un organismo lo sea, es necesario que tenga un ejecutivo de la talla y cualidades que adornan al señor Gros Espiell.

Para mí es una satisfacción expresar este criterio y mi Gobierno cumple un deber de gratitud, porque si hay algo noble, si hay algo que realmente enaltece, y enaltece más a quien da que a quien recibe, es la gratitud que está muy olvidada; pues bien, nosotros tenemos ese deber de gratitud porque el Embajador Gros Espiell fue a mi país, tomó espe-

cial interés y realizó una cosa muy útil, realizó una cosa que para nosotros tiene especialísimo interés, logró que mi país que tenía algunas dificultades conocidas por ustedes, pueda plenamente continuar en este Organismo. Señor Gros Espiell, yo le auguro una permanencia muy prolongada a la cabeza del Organismo y puedo manifestarle que estoy convencido de que su sucesor tendrá una tarea muy ardua, porque desempeñarse después de alguien que lo ha hecho a ejemplaridad, nunca es fácil. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Tiene la palabra el distinguido Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador: Gracias señor Presidente. En el Período Extraordinario de Sesiones del OPANAL que fue convocado por el Secretario General Adjunto para la elección del Secretario General, me cupo la satisfacción de emitir el voto ecuatoriano personalmente y con conocimiento de causa. Precisamente Ecuador había dado el voto por el Embajador Gros Espiell, porque conoce de su trayectoria y personalidad; pasado el tiempo desde que emití ese voto a nombre de mi país, no sólo he podido apreciar personalmente en las comisiones de trabajo a que muchas veces hemos sido citados, en el abundante material enviado a los países miembros durante esta Asamblea, la magnífica labor que ha desarrollado nuestro Secretario General y todo el personal de la Secretaría que ha satisfecho una tarea tan ardua y difícil para un Organismo como el OPANAL, que tiene los problemas que nosotros conocemos. Por eso la Delegación ecuatoriana quiere adherirse con entusiasmo a ese voto de reconocimiento y aplauso para el Secretario General y todo el personal de la Secretaría del OPANAL.

El Presidente: Gracias señor Delegado. Tiene la palabra el distinguido Delegado de Guatemala.

El Representante de Guatemala: Gracias señor Presidente. Señores Delegados: Me siento sumamente honrado en esta oportunidad porque soy portavoz no sólo de Guatemala, sino de todos los países de Centroamérica y es precisamente para adherirnos con todo cariño y con toda justicia a ese voto de reconocimiento para el señor Secretario General del OPANAL, voto que hacemos extensivo todos los países para el señor Secretario General Adjunto y para todos los que han colaborado con ellos. Muchas gracias.

El Presidente: Complace a la Mesa que se haya demostrado la unidad centroamericana encontrando una voz como la suya. Muchas gracias. Tiene la palabra el Delegado de Venezuela.

El Representante de Venezuela: Gracias señor Presidente. Señor Presidente, honorables Delegados: la Delegación de Venezuela siente una íntima y profunda satisfacción en poner frente a esta Asamblea algunas cosas concretas, especialmente decir que en pocas oportunidades el mandato de una Asamblea General ha sido tan acertado al poner al Embajador Gros Espiell que en esta oportunidad ha tenido un comportamiento tan simple, tan honesto y tan recto. Mi Delegación se adhiere a todos los nobles conceptos que han sido emitidos esta tarde en favor del Secretario General del Organismo a quien he tratado en numerosas ocasiones y he visto su devoción por el servicio y por sobre todas las cosas su infinito amor y su deseo quizá mucho más allá de la perfección, de que este Continente permanezca perfectamente limpio

de la contaminación de las armas atómicas. Venezuela, con gran cariño y con cordial emoción se suma al voto de respaldo que se da al Secretario General y no solamente a él sino a su inmediato colaborador, el Secretario General Adjunto, y a todo el personal que con él, con devoto cariño, con amor a América colabora en la Secretaría. Es todo, señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el distinguido Delegado de Haití.

El Representante de Haití: Gracias señor Presidente. Después de haber escuchado a los oradores que me han precedido, quedan muy pocas palabras para manifestar nuestro apoyo al Secretario General y al Secretario General Adjunto y en forma general a la Secretaría del OPANAL. Al principio de la sesión de la tarde, manifesté el apoyo de nuestra Delegación, de nuestro país, a las tareas del Secretario General y nos da mucho gusto reiterar ahora este apoyo y nuestras felicitaciones por la forma de resolver los problemas planteados ante el OPANAL y dar a esta Institución una visión nueva que seguramente la llevará a sus finalidades previstas por la Carta y el Tratado de Tlatelolco. Señor Presidente, permítame juntar mis felicitaciones a las de los otros oradores y felicitar al Secretario General y a su Adjunto, por la tarea que desempeñan en favor del OPANAL. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Delegado de Colombia.

El Representante de Colombia: Sencillamente señor Presidente y señores Delegados, para manifestarles que Colombia se adhiere a esta manifestación expresada en favor del Secretario General y de sus inmediatos colaboradores, que de manera tan cumplida han venido desempeñando su cometido.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Tiene la palabra el Representante de la República Dominicana.

El Representante de la República Dominicana: Mi Delegación se suma a esas expresiones tan justas en favor de la labor que ha venido desempeñando el señor Secretario General y su Adjunto, labor encomiable, labor de plena entrega por el éxito de esta Conferencia. También mi Delegación quiere de manera muy especial, felicitar a la Mesa en pleno, principalmente en la persona del señor Presidente de la Conferencia, porque las labores que hemos desarrollado aquí han tenido un éxito inesperado, un éxito que tendrá necesariamente que repercutir en todo el ámbito internacional. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado y gracias personales por sus bondadosas palabras. Tiene la palabra el Delegado de Jamaica.

El Representante de Jamaica: Gracias, señor Presidente. A mi me parece que mi Delegación es la única de habla inglesa que se encuentra sentada en torno a la Mesa. Sería imposible para alguna persona agregar algo más a los elogios que se han hecho en relación al Secretario General y a su personal tan capaz. También creo hablar a nombre de toda la región del Caribe en particular, no hay muchas personas en mi opinión que hayan tenido un contacto más estrecho con el Secretario General y su personal porque como miembro del Consejo del OPANAL mi Delegación ha tenido que tratar con el Secretario General con más frecuencia que el resto de los Delegados. Sin embargo, como todo lo que se puede decir ya se ha dicho,

sólo quiero agregar que apoyo totalmente lo expresado y los felicito por el gran éxito de la labor a que están dedicados.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El Representante de Venezuela: Supongo que se va a votar, y ruego se me conceda la palabra porque quiero presentar a la Mesa una Resolución.

El Presidente: El señor Secretario General y el resto del personal de funcionarios, me piden expresar a todos los señores Delegados su gratitud y su amistad y manifiestan que seguirán trabajando con la misma decisión y entrega total por la causa del OPANAL.

El Representante de Venezuela: A través del corto o largo curso de mi vida en pocas ocasiones me he encontrado en una Conferencia tan pequeña en número, pero tan grande en intenciones. Aquí estuvimos durante cuatro días un grupo de los hombres del Tercer Mundo, cargados de sueños, fatigados de esperanzas. Aquí se han dicho una serie de cosas concretas y nuestros sueños y esperanzas han salido del ámbito de Tlatelolco y se han ido rodando por el mundo para decir a todo el universo que hay un continente de pie, que hay un continente de cara al pueblo, definitivamente determinado a resolver su propio destino en paz y en solidaridad con todos sus hermanos. Pero este grupo aquí reunido, queridos colegas, ha contado con la conducción de tres personas admirables que han sido el Presidente de la Conferencia y los dos Vicepresidentes. Yo quisiera que antes que concluyera la Conferencia General, someter a la ilustrada consideración de ustedes una muy modesta proposición que acabo de redactar. La voy a leer.

"La Conferencia General, En consideración de la muy noble y experta conducción de los debates de esta Conferencia que ha hecho su Presidente, Excelentísimo señor José Ricardo Martínez Cobo, y en señaladísimas oportunidades los Vicepresidentes, Excelentísimos señores Mario Franco Franco y Marielena Ortiz Morales de Terán, Resuelve:
Expresar su profundo reconocimiento y solidaridad y hacerles llegar copia auténtica de la presente Resolución.

El Presidente: Gracias por sus gentiles palabras y por su propuesta.

El Representante del Perú: Solamente para dejar constancia de que mientras me retiré por breves minutos debido a ciertas circunstancias, el Delegado de Panamá tuvo la gentileza de verter frases que ciertamente honran al Presidente de esta Delegación, Excelentísimo doctor Alfonso Benavides Correa, y quiero dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento, tanto en nombre del doctor Benavides, como en el de la Delegación del Perú.

El Representante del Uruguay: La Delegación del Uruguay quiere expresar su absoluta conformidad y aceptación de la propuesta formulada por Venezuela.

El Representante de México: Brevemente quiero unirme a lo expresado por los representantes de Venezuela y Uruguay en su felicitación a usted y a los dos Vicepresidentes. Agradezco también, en nombre de mi Delegación, la colaboración de todo el personal administrativo de esta Conferencia, a nuestros intérpretes, trabajo que ha permitido que

las labores de esta Conferencia se lleven rápidamente, la labor del personal que ha permitido que tengamos todos los documentos a tiempo, ha sido de gran importancia en esta Conferencia.

El Presidente: ¿Estaría de acuerdo la Plenaria en aprobar la propuesta de Venezuela? No veo objeciones. Queda aprobada, y en nombre de los dos distinguidos Vicepresidentes, del personal de la Secretaría y en el mío propio, doy rendidas gracias a los Delegados y manifiesto que cualquier éxito que haya tenido la Conferencia se debe precisamente a la actuación de todos los países representados por personas eminentes que tomaron muy seriamente su responsabilidad. Como ahora sí vamos a proceder a la clausura del Tercer Período de Sesiones de la Conferencia General, se acostumbra en estos casos que el Presidente haga un discurso resumiendo las labores de la Conferencia, pero no voy a hacerlo, porque creo que ustedes ya han trabajado intensamente y es justo que tengan un descansado fin de semana, y otra razón, es porque hoy, un país de los hermanos compañeros nuestros en esta reunión, el Uruguay, celebró su Día Nacional, y nos asociamos al júbilo de esa nación, que aunque pequeña en territorio, es magnífica en todos los aspectos. Sin embargo, señalaré brevemente algunos de los puntos que considero que han sido esenciales en este Tercer Período de Sesiones. Empezamos con muy buenos auspicios, con demostración de confianza, de amistad a los pueblos latinoamericanos dada por la gran potencia nuclear que es la República Popular China, quien firmó el Protocolo II. Quiero resaltar un hecho, el distinguido Embajador de la República Popular China que se ausentará dentro de poco, terminando su brillante

misión en México, nos ha acompañado casi permanentemente en nuestras deliberaciones y me ha dicho que quería precisamente tener ese gesto amistoso de su país hacia las naciones latinoamericanas. Luego celebramos con júbilo el ingreso de un nuevo país al OPANAL, la gran nación colombiana que ha participado con pleno derecho en nuestras sesiones. También celebramos la presencia por primera vez, de otro país de nuestra región representado por un Observador venido especialmente a la Conferencia, Guyana. Es sumamente alentador que en esta Conferencia haya asistido un número tan grande de Observadores de los tres continentes, lo que demuestra el interés que nuestra organización ha despertado en las diferentes regiones del mundo como la única zona desnuclearizada. Los puntos que me permitiría señalar como muy positivos dentro de nuestra Conferencia, serán, en primer lugar, el Informe del Consejo que pone de manifiesto la aplicación eficaz y correcta del Sistema de Control y que revela también que el OPANAL, joven organización americana, en los pocos años de vida que tiene, dirigida en sus primeros momentos por un ilustre compatriota mío, el Embajador Benítez Vinuesa, uno de los diplomáticos más notables de nuestro continente, y ahora por un jurista discretísimo, como lo es el señor Gros Espiell, a quien rindieron un justo homenaje, se ha convertido ya en una organización estable, real, de objetivos claros y de programas bien concebidos. Es quizá la única organización regional que no compromete, cuestión muy importante. El Informe de la Comisión de Buenos Oficios nos reportó que los tres países integrantes y que fueron acertadamente reelegidos: Perú, Jamaica y México, han laborado intensamente para que la familia del OPANAL crezca y que las actividades realizadas por esa Comisión de Buenos Oficios y las que desempeñará en el futuro, hacen esperar fundadamente que

nuestro Organismo contará dentro de poco tiempo con la adhesión de todos los Estados que se encuentran dentro de la zona geográfica que comprende el Tratado. El Informe del Secretario General tan amplio y tan brillante a la vez, demuestra el prestigio creciente del Tratado de Tlatelolco y las grandes proyecciones futuras. La reforma administrativa del Organismo a base del nuevo Reglamento del Personal, del Financiero y el nuevo Presupuesto, han sido la obra de una labor intensísima de la Segunda Comisión. Felicito a su Presidente y miembros de esa Comisión por su forma de trabajar. La situación del Tratado y de sus Protocolos, permite ser optimista en cuanto al desarrollo del progreso dirigido a lograr que todos los Estados interesados en la desnuclearización, muy pronto lo firmen y ratifiquen. La condena que todos hicieron así a las explosiones nucleares, es un fiel reflejo del pensamiento de nuestros pueblos y creo también que ustedes al rendir un justo homenaje de gratitud al ilustre Presidente de la nación mexicana, estaban cumpliendo con un acto que merece el aplauso de todos quienes siguen las labores del OPANAL, ya que ha sido una suerte que tenga su sede en este magnífico país y el haber recibido la colaboración valiosísima de sus más altos dirigentes. Para terminar, me uno al homenaje que se hiciera hace unos minutos a nuestro excelente Secretario General y al Secretario General Adjunto, quien con sus consejos y con sus frecuentes papelititos que nos pasaba a quienes por primera vez veníamos al OPANAL, nos orientó en estos días. Al personal de la Secretaría que por lo visto ha seleccionado muy bien el Secretario General, no solamente por su capacidad personal y su atractivo, sino porque ha trabajado intensamente. A veces no se aprecia mucho el esfuerzo para preparar los documentos y

- - -

todo el material de la Conferencia. Quiero señalar que la organización en ese aspecto ha sido perfecta. Puede ufanarse el OPANAL de haber preparado una magnífica documentación y siempre lista a disposición de los Delegados en pocos minutos. También mi gratitud a los intérpretes, ellos pensaban que especialmente en el idioma español iban a tener poco trabajo, pero sin embargo, las intervenciones tan valiosas de los representantes de Jamaica y de Haití, han hecho trabajar a las tres cabinas y la impresión que hay es de que ellos hicieron una excelente labor, lo mismo que a las Oficiales de Sala.

Deseo a las personas que vinieron especialmente a México para asistir a estas sesiones, que vuelvan, y espero que nos veamos nuevamente el tercer martes del mes de abril de 1975.

Declaro clausurado el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

(La sesión se clausuró a las 19:20 horas).